

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13368 *Acuerdo de 8 de noviembre de 2017, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales suplentes de procedencia judicial, para el año 2017/2018, de las Juntas Electorales Provinciales de Barcelona y Girona.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del 8 de noviembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 a) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, y en relación con las elecciones al Parlamento de Cataluña, ha acordado designar previa insaculación a los Vocales suplentes de las Juntas Electorales Provinciales de Barcelona y Girona, a los/as Magistrados/as que seguidamente se relacionan, como consecuencia de la aceptación de las renuncias por causa justificada y debidamente aceptadas:

Barcelona. Vocal suplente: María del Mar Alonso Martínez.

Girona. Vocales suplentes: Ildefonso Juan Ramón Carol Grau, María Isabel Soler Navarro, y Francisco Orti Ponte.

Madrid, 8 de noviembre de 2017.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.